



# PLAN DE CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

2024

## **PRESENTACIÓN**

El presente Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar (TOECE), la Institución Educativa "GALILEO", responde a las diferentes acciones que la Institución ha formulado en el presente año escolar con la finalidad de cumplir con los objetivos para una sana convivencia dentro de la escuela como espacio seguro para el aprendizaje.

Este documento contiene las actividades necesarias para promover una convivencia en armonía y democracia y prevenir la violencia escolar, estableciendo actividades, responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de intervención, que están considerados en los documentos de gestión escolar; el documento que se presenta es un instrumento articulado en coherencia y relación directa con los instrumentos de gestión y las normas de convivencia institucional establecidas en el Reglamento Interno vigente.

Finalmente, precisar que el Plan que se presenta se ha elaborado atendiendo a las necesidades y debilidades detectadas por el comité de gestión del bienestar y Convivencia Escolar, luego de llevar a cabo la evaluación respectiva esperando que la implementación, ejecución y monitoreo de este plan nos permita construir una comunidad escolar más democrática, mejorar la calidad de los aprendizajes y la formación ciudadana de los estudiantes.

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 047-2024-D-IEP-"G"**

Cusco, 06 de marzo de 2024

### **VISTOS:**

El informe de la Dirección Académica, el Acta de conformación de los diferentes Comités de Gestión Escolar para el año 2024 establecido en la semana de gestión y capacitación de docentes y tutores, y demás antecedentes adjuntos;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica" se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar, con el propósito de generar las condiciones adecuadas para desarrollar la tarea educativa y el aprendizaje de los estudiantes en un espacio agradable y seguro;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 587-2024-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024";

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER** a los miembros del **COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR**, para el año escolar 2024, de la Institución Educativa Privada "Galileo" del distrito de Wanchaq, provincia y departamento del Cusco ámbito de la UGEL Cusco, el cual queda conformado de la siguiente manera:

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Cargo</b>	<b>N° Teléfono</b>
Ing. Herben Rivera Álvarez	Gerente General	962721592
Lic. Glynnis Cuellar Lloclla	Gerente de Administración	974794508
Prof. Hugo Sierra Valdivia	Director de la IE	986613190
Prof. Natividad Santoyo Rojas	Directora Académica de la IE	937167683
Rómulo A. Arredondo Alviz	Coordinador Académico Grupo Helicoide	974794506
Yezenia Maarja Cazorla Ramírez	Coordinador de Tutoría	982302908
Yovana Alzamora Ancaipuro	Psicóloga	953863544
Cesar Oré Condori	Representante de los docentes - Nivel Secundaria	984294314
Rosmary Oré Palomino	Representante de los docentes - Nivel Primaria	986744541
Jorge Rafael Toledo Gallegos	Representante de las y los estudiantes	
Malena Gonzáles García	Representante de los padres y madres de familia	944805551

**ARTICULO 2°.- RECONOCER** a los miembros del **COMITÉ DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS**, para el año escolar 2024, de la Institución Educativa Privada "Galileo" del distrito de Wanchaq, provincia y departamento del Cusco ámbito de la UGEL Cusco, el cual queda conformado de la siguiente manera:

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Cargo</b>	<b>N° Teléfono</b>
Ing. Herben Rivera Álvarez	Gerente General	962721592
Lic. Glynnis Cuellar Lloclla	Gerente de Administración	974794508
Prof. Hugo Sierra Valdivia	Director de la IE	986613190

Prof. Natividad Santoyo Rojas	Directora Académica de la IE	937167683
Rómulo A. Arredondo Alviz	Coordinador Académico Pedagógico Grupo Helicoide	974794506
Rosmary Oré Palomino	Representante de los docentes -Primaria	986744541
Cesar Oré Condori	Representante de los docentes - Secundaria	984294314
Luis Alberto Sánchez Quenaya	Representante del Personal Administrativo	993099236
Giovana Ayma Velarde	Responsable del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres	917323167
Kenyi Rodrigo Mirano Quico	Responsable de señalización y evacuación	
Indira Yomali Grovas Macedo	Responsable de ecoeficiencia	940847233
Jorge Rafael Toledo Gallegos	Representante de las y los estudiantes	
Malena Gonzáles García	Representante de los padres y madres de familia	944805551

**ARTICULO 3°.- RECONOCER** a los miembros del **COMITÉ DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**, para el año escolar 2024, de la Institución Educativa Privada "Galileo" del distrito de Wanchaq, provincia y departamento del Cusco ámbito de la UGEL Cusco, el cual queda conformado de la siguiente manera:

Apellidos y Nombres	Cargo	Nº Teléfono
Ing. Herben Rivera Álvarez	Gerente General	962721592
Lic. Glynnis Cuellar Lloclla	Gerente de Administración	974794508
Prof. Hugo Sierra Valdivia	Director de la IE	986613190
Prof. Natividad Santoyo Rojas	Directora Académica de la IE	937167683
Rómulo A. Arredondo Alviz	Coordinador Académico Pedagógico Grupo Helicoide	974794506
Rosmary Oré Palomino	Representante de los docentes - Primaria	986744541
José Luis Ttito Sánchez	Coordinador del área de Matemática - Secundaria	963495298
Kenyi Rodrigo Mirano Quico	Coordinador del área de Ciencias Sociales - Secundaria	972426113
Indira Yomali Grovas Macedo	Coordinador del área de Ciencia y Tecnología - Secundaria	940847233
Ronal Yuniór Ramos Cajchaya	Coordinador del área de Inglés - Secundaria	936472047
Juan Carlos Pareja Vargas	Coordinador del área de Educación Física - Secundaria	952320512

**ARTICULO 4°.- ENCARGAR**, a los coordinadores, docentes, estudiantes, personal administrativo, tutores, representante de los padres de familia, representante de los estudiantes y todos los actores de la comunidad educativa, el estricto cumplimiento de sus roles y funciones como integrantes de los distintos comités de gestión escolar y responsables de ejecutar las prácticas propuestas por los Compromisos de Gestión 3, 4 y 5, precisando que cada uno de los comités representa un área especializada con funciones asociadas a responsabilidades y competencias específicas.

**ARTICULO 5°.- DISPONER**, que a través de Secretaría de la Institución Educativa, se alcance copia de la presente resolución a los integrantes señalados en el presente acto para conocimiento y fines administrativos, así como copia de las funciones y responsabilidades de cada comité cuyo anexo forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**I. DATOS INFORMATIVOS:**

- 1.1. GEREDU: CUSCO
- 1.2. UGEL: CUSCO
- 1.3. I.E.P.: "GALILEO
- 1.4. NIVELES PRIMARIA- SECUNDARIA
- 1.5. CÓDIGO MODULAR: 1062314 – 1323856
- 1.6. DIRECTOR GENERAL: PROF. HUGO SIERRA VALDIVIA
- 1.7. DIRECTORA ACADÉMICA: PROF. NATIVIDAD SANTOYO ROJAS
- 1.8. RESPONSABLE DE CONVIVENCIA ESCOLAR: PSICOLOGA YOVANA ALZAMORA ANCAIPURO
- 1.9. COORDINADOR DE TUTORÍA: YEZENIA CAZORLA RAMIREZ.

**II. FUNDAMENTACIÓN:**

El Plan de Convivencia Democrática es un documento que sirve para concretar la organización y funcionamiento de la Institución Educativa en relación con la convivencia sana sin violencia, en base a principios y valores que generen una cultura democrática y de paz, y con una responsabilidad compartida por toda la comunidad. La convivencia escolar, tiene una dimensión preventiva y promocional, que implica preparar al estudiante, a tomar decisiones anticipadas y enfrentar situaciones que alteren la buena convivencia, además asegurar la integridad física y psicológica de los estudiantes, por lo que nuestro compromiso es orientar hacia la protección y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la solución de conflictos desde la escucha y el diálogo asertivo, asegurando de esa manera el logro de los aprendizajes de manera eficiente.

Para lograr este fin, estamos muy comprometidos en desarrollar diferentes actividades contemplados en el TOECE de cada sección, grado y nivel, que están incorporados en los documentos de gestión el RI, PEI, PCI, PAT de acuerdo a las normas vigentes.

**III. METAS DE ATENCIÓN:**

<b>Nivel</b>	<b>N° Estudiantes 2024</b>
<b>Primaria</b>	<b>360</b>
<b>Secundaria</b>	<b>1735</b>
<b>Total</b>	<b>2095</b>

**IV. OBJETIVO GENERAL:**

Velar por la buena convivencia escolar y la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, a través de una interrelación positiva y la práctica de una cultura de paz, con acciones de promoción, prevención ante casos de violencia escolar, enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar, de esa manera contribuir con la integración social de los estudiantes y su preparación para participar en la vida cívica y democrática del país.

**V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 5.1 Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.
- 5.2 Generar un ambiente de respeto, organizado y seguro, que resulte adecuado y propicio para el aprendizaje y la vida en común.
- 5.3 Favorecer la creación de espacios que permitan la práctica de una sana convivencia, enmarcada en los valores del respeto, tolerancia, solidaridad y compañerismo.
- 5.4 Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Monitorear y fortalecer, la situación socioemocional y social de los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>* Acompañar el estado socioemocional.</li> <li>* Ejecutar sesiones de tutoría con temáticas preventivas: acoso escolar, drogas, alcohol, sexualidad, vida saludable, sana convivencia, afectividad, autocuidado y salud emocional, etc.</li> <li>* Detectar situaciones de riesgo y atención y derivación de casos.</li> <li>*Promover de la buena convivencia, mediante acciones de formación ciudadana.</li> </ul>			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Fortalecer un ambiente de respeto, organizado y seguro, que favorezca el aprendizaje de los y las estudiantes, reconociendo la importancia del desarrollo personal y social; En espacios que permitan la práctica de una sana convivencia enmarcada en los valores del respeto, tolerancia, solidaridad y compañerismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Realizar talleres sobre buen clima escolar e institucional.</li> <li>* Desarrollar sesiones de tutoría grupal con temáticas referentes a la seguridad escolar y convivencia escolar.</li> <li>*Realizar talleres de escuela de padres sobre sana convivencia y autocuidado.</li> <li>* Prevenir el consumo de drogas y alcohol a través de diferentes medios de comunicación a estudiantes y PPF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*COMITÉ DE GESTIÓN DE BIENESTAR.</li> <li>*DOCENTES</li> <li>*TUTORES</li> <li>*PERSONAL ADMINISTRATIVO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Registro de asistencia en la semana de gestión.</li> <li>*Fotografías.</li> <li>*Acta de reunión.</li> <li>Plan de TOECE de cada aula, grado y nivel.</li> <li>*Resolución Directoral.</li> <li>*Publicaciones página web de la I.E.</li> <li>*Asistencia y registro de participación.</li> <li>*Encuestas</li> </ul>	X	X	X						X	X





	respeto, organizado y seguro, que resulte positivo para el aprendizaje y vida en común. *Realizar Campaña de prevención autocuidado a estudiantes y PPF * Acompañar el estado emocional y fortalecer la motivación escolar, a estudiantes que presenten dificultades socioemocionales.		I.E. *Asistencia y registro de participación. *Encuestas *Materiales de difusión. *Normas o acuerdos de aula.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

**VII. RECURSOS:**

- 7.1. HUMANOS
- 7.2. MATERIALES DE ESCRITORIO.
- 7.3. EQUIPO MULTIMEDIA
- 7.4. LAPTOP
- 7.5. EQUIPO DE SONIDO
- 7.6. MICRÓFONOS
- 7.7. INTERNET
- 7.8. OTROS

**VIII. EVALUACIÓN:**

La evaluación de todas las actividades desarrolladas se con templan en la matriz de evaluación del TOECE de cada aula al término de cada bimestre.

# **ANEXOS**

MATRIZ DE DIAGNÓSTICO, OBJETIVOS Y METAS DE LA IE "GALILEO" 2024

Nº	COMPROMISO	OBJETIVO DEL COMPROMISO/ PRÁCTICA DE GESTIÓN	INDICADOR	NIVEL DE LOGRO AL 2023	NIVEL DE LOGRO AL 2024	DIAGNÓSTICO			COMPROMISOS
						FORTALEZAS	DEBILIDADES	CAUSAS	
1	<b>DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.</b>	“Mejorar el logro de aprendizajes de los estudiantes de ambos niveles en correspondencia a las demandas del entorno y las necesidades de aprendizaje según el grado y nivel”.	*En el nivel Primaria en as áreas: Matemática, Comunicación, Personal social, Ciencia y Tecnología, el 48% tiene el Nivel de Logro AD; el 52% tiene Nivel de Logro A. *En el nivel Secundaria, las áreas: Matemática, Comunicación, Ciencia y tecnología, Ciencias Sociales, Desarrollo personal ciudadanía y cívica, 41,3% tiene el nivel de logro AD, 58,7% es A	AD---48% A ---52%	AD---85% A ---15%	*Uso de las estrategias metodológicas activas *Implementación de programa de reforzamiento con habilidades matemáticas *Demostración de evidencias de logros de aprendizaje en todas las áreas curriculares.	*Falta motivación por la lectura. *Escaso seguimiento a estudiantes con dificultad de aprendizaje. *Algunos docentes no cumplen las horas efectivas. *Algunos docentes no hacen su planificación de manera oportuna. *Regular manejo de instrumentos de evaluación diferenciada. *Algunos docentes no aplican metodología activa y participativa. *Falta de control y seguimiento de PPF.	* Escaso compromiso de docentes y tutoras que promueven la lectura diaria. *Docentes con diferentes jornadas de labor. *Existencia de docentes poco innovadores. *Algunos colaboradores demuestran falta identificación institucional.	<b>TAREITA</b>
2	<b>ACCESO DE LOS ESTUDIANTES AL SEP: HASTA LA CULMINACIÓN DE SU</b>	“Garantizar la permanencia y la culminación oportuna de la educación básica de los estudiantes de la IE.	*NIVEL PRIMARIA: Del total de matriculados el 98 % permanecieron hasta culminar el año escolar, el 2 % se trasladaron (6 Estudiantes). *NIVEL SECUNDARIA: Del total de matriculados el 97,2 %	* En primaria 98 % permanecen. * 97,2 % permanecen.	100% permanencia	*Cumplimiento de expectativas de la mayoría de los agentes educativos.	*Falta de sinceridad de los PPF en la aplicación de test socioeconómica.	*Situación económica *Traslado domiciliario *otros.	*Incrementar el n° de estudiantes. *Apoyo a estudiantes con dificultades económicas. *potenciar la

	<b>TRAYECTORIA EDUCATIVA.</b>		permanecieron y el 2,8 % se trasladaron (44 estudiantes)						formación en valores.
3	<b>GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS ORIENTADAS AL SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFRECIDO POR LA IE</b>	La I.E. realiza todas actividades planificadas para el año escolar según el PAT.	*Porcentaje de horas cumplidas por nivel. NIVEL PRIM: 1274 HORAS se cumplió 1254 horas EL 98,4% NIVEL SEC: 1456 HORAS se cumplió 1426 horas EL 97,9% *Porcentaje de jornadas laborales efectivas de los docentes.	* SE CUMPLIÓ EL 98,4% nivel primaria. *97,9% nivel secundaria.	*100% de cumplimiento.	*La I.E. cumplió al 100% con las horas lectivas. *La asistencia del personal Directivo, Docente, Administrativo fue muy responsable con excepción de algunos.	*Regular compromiso de algunos tutores y docentes con la realización de las actividades académicas.	*Algunos docentes con otras jornadas de trabajo	<b>TAREITA</b>
4	<b>GESTIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL PERFIL DE EGRESO DEL CNEB</b>	El equipo directivo realiza acompañamiento y monitoreo a los docentes de acuerdo a la planificación del año escolar.	*cumplimiento de monitoreo y acompañamiento al 95% según el plan.	95% de cumplimiento.	100%	*planificación pertinente. *Sesiones de aprendizaje activas y participativas. *Uso de medios audio visuales. *Uso de las Tics. *Trato respetuoso y afectivo al estudiante.*Las jornadas de reflexión pedagógica, permitieron el trabajo en equipo y la transferencia de aprendizajes.	*Algunos docentes no se involucran al 100% con el trabajo por resultados. *% de estudiantes desaprobados en los SEAS.	*Falta de predisposición y compromiso de algunos docente y tutores.	
5	<b>GESTIÓN DEL BIENESTAR ESCOLAR QUE PROMUEVA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES</b>	El equipo directivo, docentes, tutores y personal administrativo desarrolla acciones para la promoción de la convivencia, la prevención y atención de la violencia en la IE.	*Se elaboraron y difundieron las Normas de Convivencia a nivel institucional y de aula. *Se elabora y ejecuta el PTI Y PTA con participación de los agentes educativos representativos y tutores -Detección oportuna de algunos casos de comportamientos	Cumplimiento al 90%	Cumplimiento al 100%	*Se han presentado muy pocos casos de violencia entre los estudiantes. *Se atendió de manera oportuna los casos de conflicto. *Se hizo el	*Incumplimiento de las normas de convivencia, por algunos estudiantes. *Algunos tutores y docentes no identifican el comportamiento disruptivo de	*Falta de compromiso e identificación con la I.E. *No reconoce el trabajo por resultado periódicamente. *Desconocimiento de atención y	<b>TAREITA</b>

		<p>observado o no deseado en los estudiantes.</p> <p>*identificación de estudiantes vulnerables a cualquier riesgo, para atenderlos en forma oportuna.</p> <p>-Atención del Dpto. de psicología en casos de afección socioemocional, por diferentes factores, con alianza de las familias. *</p>			<p>seguimiento académico y conductual personalizado.</p> <p>*se dió de manera permanente el informe de progreso de los estudiantes a los PFFF.</p> <p>-El Área de Psicología, presta apoyo continuo a los estudiantes, de manera individual y grupal</p> <p>-La IE, está inscrita en SISEVE</p>	<p>algunos estudiantes</p> <p>*Algunos tutores y docentes cumplen parcialmente las actividades del PTA.</p> <p>*Algunos PFFF no están comprometidos en la educación de sus hijos.</p>	<p>derivación en caso de violencia escolar por algunos tutores o docentes.</p>	
--	--	--	--	--	---	---	--	--